



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estrategia Estatal de Formación Continua 2024

**Instituto de Desarrollo Docente,
Investigación, Evaluación y
Certificación**

Prof. Margarita Loera Leza
Directora General del IDDIEC



COAHUILA
GOBIERNO DEL ESTADO



Saltillo, Coahuila de Zaragoza;
11 mayo 2024

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Manolo Jiménez Salinas

Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Emanuel José de Jesús Garza Fishburn

Secretario de Educación de Coahuila de Zaragoza

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Jorge Alberto Salcido Portillo

Subsecretario de Educación Básica

Melchor Maldonado Jiménez

Encargado de la Secretaría Técnica

Zoila Aguirre Vázquez

Directora General de Servicios para el
Fortalecimiento Educativo

Claudia Castillo de la Fuente

Directora General de Educación
Preescolar

Roberto de los Santos Martínez

Director General de Educación Primaria

Eduardo Aguilar Brondo

Director General de Educación
Secundaria

Oscar de León Flores

Dirección General de Proyectos y
Programas Educativos

INSTITUTO DE DESARROLLO DOCENTE, INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Margarita Loera Leza

Directora General del IDDIEC

María Luisa Monsiváis de la Peña

Directora de Trámite y Gestión

María Isabel Mancillas Solís

Directora Académica

Gloria Alicia Almaguer Barrios

Subdirectora de Innovación y
Desarrollo Curricular

Yolanda Herrera Rodríguez

Encargada de la Subdirección
Operativa de Programas

Ana Elia del Socorro Guzmán Esparza

Directora de Evaluación

Claudia Nelly Aguirre Carreón

Directora de Certificación de Escuelas

Índice

Siglas y acrónimos.....	4
Presentación.....	5
Objetivo de la Estrategia Estatal de Formación Continua.....	7
1. Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación.	8
2. Prioridades y formación a atender.....	26
3. Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar.....	28
4. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua.....	35
5. Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias.....	37
6. Contraloría social y transparencia del PRODEP, Tipo Básico.....	40
Referencias.....	52
Ilustración 1 Coahuila.....	9
Ilustración 2 Municipios de Coahuila	15
Gráfica 1 Función que desempeña	15
Gráfica 2 Nivel educativo al que pertenece.....	16
Gráfica 3 Tipo de organización.....	17
Gráfica 4 Contexto laboral.....	17
Gráfica 5 Modalidad de implementación.....	18
Tabla 1. Estadística general de cantidad de escuelas y población por nivel educativo del ciclo escolar 2023-2024.	10
Tabla 2. Información de la función educativa por nivel del ciclo escolar 2023-2024.	10
Tabla 3. Información de escuelas migrantes en el ciclo escolar 2023-2024.....	11
Tabla 4. Información de escuelas telesecundarias en el ciclo escolar 2023-2024... ..	12
Tabla 5. Información de escuelas de educación especial en el ciclo escolar 2023-2024.....	12
Tabla 6. Información de escuelas multigrado ciclo escolar 2023-2024.	13
Tabla 7. Índice de abandono o deserción de estudiantes en educación básica.....	14
Tabla 8 Participación de docentes en la Encuesta de Detección de Necesidades 2023.....	15
Tabla 9 Comparativo de resultados generales a nivel estatal.....	19
Tabla 10 Resultados por niveles de logro.	19
Tabla 11 Porcentaje de aprovechamiento en el nivel de primaria.....	20
Tabla 12 Porcentaje de aprovechamiento en el nivel de secundaria.....	20
Tabla 13 Porcentaje de aprovechamiento.....	21



Tabla 14 Niveles de logro.....	21
Tabla 15 Población y selección de las acciones de formación e intervenciones formativas	29
Tabla 16 Distribución del Recurso	42
Tabla 17 Distribución del recurso por partida	43

Siglas y acrónimos

AEE Autoridades Educativas Estatales: Autoridades educativas de los Estados y la Ciudad de México

ATP Asesor Técnico Pedagógico

CAM Centro de Atención Múltiple

CERTE Sistema Estatal de Certificación de Escuelas

CEyCMFC Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua

CCS Constitución del Comité de Contraloría Social

CS Contraloría Social

CPE Consejo de Participación Escolar

CNFC Comité Nacional de Formación Continua

CTE Consejo Técnico Escolar

DCRA Dirección de Cooperación y Regulación Académica

DPAyEFD Dirección de Programas, Acciones y Estrategias de Formación a Distancia

DSPF Dirección de Seguimiento de Programas de Formación

DGFCDD Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos

DGPyrRF Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros

DOF Diario Oficial de la Federación

EDNF Encuesta de Detección de Necesidades de Formación

EEFC Estrategia Estatal de Formación Continua

ENFC Estrategia Nacional de Formación Continua

IDDIEC Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación

IF Instancias Formadoras

LAASSP Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

LDFFEM Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

LFPRH Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGCG Ley General de Contabilidad Gubernamental

LGE Ley General de Educación

LGSCMM Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

LRMMCE Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación

LTF Ley de Tesorería de la Federación

MEJOREDU Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

NEM Nueva Escuela Mexicana

NNA Niñas, niños y adolescentes

PEF Presupuesto de Egresos de la Federación

PETCS Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social

PRODEP/ PRODEP, Tipo básico Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo básico

RISEP Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

RO Reglas de Operación del PRODEP

RO PEEI Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial

SCMM Sistema para la Carrera de las Maestros y los Maestros

SEDU Secretaría de Educación de Coahuila

SEP Secretaría de Educación Pública

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIFCA Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización

SNMCE Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación

TESOFE Tesorería de la Federación

UPEEE Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa

USICAMM Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Presentación.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Básica y el Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC), en atención al convenio establecido con la Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEE) y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCD), para la implementación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico, ha elaborado la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 (EEFC), a fin de atender el desarrollo profesional del magisterio de la entidad de acuerdo con las necesidades, contextos y realidades profesionales, y en apego a los Criterios generales y los Criterios transversales de equidad y excelencia educativa emitidos por la autoridad federal en materia de formación continua.

En el Artículo 3º Constitucional se reconoce a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, quienes tienen derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

A través de la formación continua, los maestros en servicio de Educación Básica desde las diferentes funciones (docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva, de supervisión o tutoría) fortalecen sus capacidades y habilidades para mejorar su desempeño, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, a través de la reflexión y reconfiguración de su propia práctica, individual y colectiva, a fin de incidir en la mejora continua del servicio educativo y favorecer el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes (NNA).

Para construir la estrategia anual se realiza un diagnóstico estatal de la formación continua, que toma como fuentes de referencia la encuesta nacional de necesidades de formación (ENFC) aplicada a la población destinataria, la estructura y conformación del sistema de educación básica en el estado, la revisión de los procesos y acciones implementados en años inmediatos anteriores, así como el análisis de los avances y las áreas de oportunidad detectadas a partir de los resultados recientes.

La estrategia estatal 2024 contiene la planeación de la formación continua que se desarrollará en la entidad, y define los plazos para el desarrollo de cada proceso. Está organizada en los siguientes apartados: Marco normativo que explicita los fundamentos legales que la orientan, Objetivo que determina el alcance de las acciones previstas, Lectura de la realidad donde se despliega el diagnóstico situacional, Prioridades y formación a atender que considera las necesidades derivadas de la implementación de los planes y programas de la Nueva Escuela Mexicana, así como los requerimientos estatales en función de la política educativa vigente. En el apartado Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar se despliega la oferta de formación que se prevé desarrollar en la entidad en atención a las necesidades detectadas y en función de las prioridades del servicio. Para apoyar los procesos operativos de implementación se describe también la vinculación e intervención del Comité Estatal de Formación Continua y los Procesos de difusión mediante los cuales se pondrá al alcance de los maestros la información sobre las acciones formativas.

Por último, se describen las acciones de la Contraloría social y de transparencia, para cerrar con los mecanismos de Evaluación interna y detección de aspectos de mejora a través de un sistema de indicadores de resultados.

Mediante la presente estrategia la Secretaría de Educación del estado de Coahuila de Zaragoza da cumplimiento a lo mandado por la política y legislación nacional en materia de formación y profesionalización docente con miras al máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes y la mejora educativa.

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 de Coahuila de Zaragoza tiene como marco normativo de referencia los siguientes artículos emanados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de algunas de sus leyes secundarias, así como leyes y reglamentos de carácter estatal y documentos normativos vigentes en materia de formación continua para los maestros de educación básica del país.

Legislación nacional:

- Artículo 3º, párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 28, párrafo primero, Artículo 90, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, Artículo 92 y Artículo 113, fracción VIII, de la Ley General de Educación (LGE).
- Artículo 12 y Artículo 13, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación (LRMMCE).
- Artículo 3, fracciones I, II, III, IV, VI y VIII, Artículo 13, Artículo 17, fracciones I, II y V, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM)
- Programa Sectorial de Educación 2020- 2024: 3.2.1, 3.2.2, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8 y 3.2.10.
- Artículo 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP), referente a las atribuciones de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

Legislación estatal:

- Artículo 18 fracción V, 19 fracción XX y 25 fracciones IX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Artículos 2, 7 y 8 numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Documentos normativos:

- Estrategia Nacional de Formación Continua 2024
- Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2024.
- Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua.
- Criterios Transversales de Equidad y Excelencia Educativa.
- Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021).
- Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila de Zaragoza 2023-2029.



Objetivo de la Estrategia Estatal de Formación Continua.

Favorecer el desarrollo profesional de las maestras y los maestros de Educación Básica del estado de Coahuila de Zaragoza, para promover la transformación de su práctica a partir de la implementación de acciones de formación, programas e intervenciones formativas que mediante dispositivos, recursos y esquemas flexibles de diálogo, potencialicen sus capacidades para la apropiación, construcción colectiva del conocimiento y el desarrollo de la autonomía profesional que permitan la contextualización y la toma de decisiones de su quehacer educativo, para que las niñas, niños y adolescentes del estado ejerzan su derecho a tener una educación de excelencia.

1. Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación.

La formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado de Coahuila de Zaragoza es el pilar que garantiza el desarrollo social, económico y político de la entidad. Por tal motivo, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza ha mostrado particular interés en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos a fin de desarrollar armónicamente todas sus facultades.

Las maestras y los maestros en servicio desde sus diversas funciones: docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva, supervisión y tutoría, son agentes promotores que, a partir del desarrollo de la nueva propuesta curricular, fomentan el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos, la conciencia de la solidaridad internacional, así como la cultura de paz; tópicos que involucran situaciones actuales en diversos escenarios.

Reconociendo sus responsabilidades, el estado de Coahuila a través de las Autoridades Educativas, pone de manifiesto la importancia del magisterio como el actor principal del sistema educativo, encargado de implementar desde una perspectiva informada y profesional las políticas educativas, así como los planes y programas vigentes. Por tal motivo, pone a disposición de forma equitativa y con excelencia, acciones e intervenciones formativas que favorezcan sus conocimientos, saberes y experiencias, y contribuyan a la mejora continua y fortalecimiento de la labor docente.

Con el objetivo de establecer las acciones y determinar las acciones formativas que conformarán la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, destinada a satisfacer las necesidades de los maestros en la entidad, se considera relevante hacer un análisis de la situación actual del sistema educativo. A continuación, se presentan elementos que coadyuvan a realizar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo respaldando la elaboración de este documento, así como la selección de acciones e intervenciones formativas.

Características del servicio educativo en la entidad.

El Estado de Coahuila de Zaragoza está ubicado al noreste del país, es el tercer estado más grande después de Chihuahua y Sonora, pues cuenta con una extensión territorial de 151, 562.6 Km² y se divide en 38 municipios.



Ilustración 1 Coahuila.

Fuente: <https://mr.travelbymexico.com/664-estado-de-coahuila/>

La población total del estado es de 3 146,771 habitantes, lo que representa el 2.5% de la población del país. En materia educativa, Coahuila cuenta con una población, en educación básica, de 631,488 estudiantes y 33,866 figuras educativas en sus diversos niveles, que corresponde a 29,976 docentes y 3,890 figuras directivas y 478 asesores técnico pedagógicos, los cuales se distribuyen en 4,111 planteles educativos.

Tomando en cuenta la cantidad de docentes y directivos activos en Coahuila (33,866) la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC) siguiendo las directrices establecidas por las autoridades federales y haciendo uso de recursos federales y estatales, ha intentado atender necesidades formativas prioritarias del magisterio.

En las siguientes páginas, se integra información relevante sobre las características de los servicios educativos, a partir de la revisión de datos estadísticos, de las prioridades establecidas en la política federal y estatal y a partir de la información proporcionada en la EDNF y otras fuentes se analizan las características de la población, la situación actual de la formación continua en Coahuila, de acuerdo con el contexto y las condiciones locales, para establecer prioridades de formación que permiten construir la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024.

El sistema educativo de Coahuila es amplio y complejo. Por su extensión territorial, y su gran desarrollo económico, la densidad demográfica ha aumentado en los últimos años incrementando la población de estudiantes a atender. En la Tabla 1 se expone la estadística general de la población que conforma el servicio educativo en la entidad. Se observa que el nivel educativo con mayor número de estudiantes es de primaria (53.02 %), seguido de la secundaria (23.87 %) y posteriormente el preescolar (19.88 %). Los niveles con menor alcance son la telesecundaria (0.67 %) y la educación especial (0.52 %).

Tabla 1. Estadística general de cantidad de escuelas y población por nivel educativo del ciclo escolar 2023-2024.

Nivel Educativo	Escuelas	Alumnos	Docentes	Directores	Grupos
Educación Inicial	153	12,755	334	135	654
Educación Especial	55	3,317	437	55	263
Preescolar	1,481	125,557	5,017	1,388	5,154
Primaria	1,790	334,829	12,407	1,695	12,749
Secundaria	527	150,791	11,547	545	4,764
Telesecundaria	105	4,239	234	72	345
Total	4,111	631,488	29,976	3,890	23,929

Fuente: elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

De acuerdo a la población docente, se presenta una mayor demanda de formación por parte de los agentes educativos que laboran en los niveles de primaria, secundaria y preescolar; sin embargo, también se prevé la atención de los niveles con menor población ya que el personal de los mismos, trabaja en contextos vulnerables y demandan acciones de formación específicas que desarrollen sus habilidades para atender desde la diversidad, la equidad y la excelencia a los estudiantes, brindándoles la oportunidad de ejercer su derecho a la educación obligatoria, universal, pública y laica.

Los diversos actores que forman parte del sistema educativo son figuras de gran importancia para el logro de los aprendizajes en los educandos. Cada uno de ellos, desde sus diversas funciones aporta al proceso, lo nutren y trabajan en pro de la calidad de la educación (Ver Tabla 2). En Coahuila, la función docente es la más numerosa, ya que es el profesional inmediato y quien ejecuta los planes y programas, así como las políticas educativas. Este personal, requiere de actualización, capacitación y orientación en diversos tópicos, todos ellos en pro de realizar un trabajo de excelencia y acorde con los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Tabla 2. Información de la función educativa por nivel del ciclo escolar 2023-2024.

Nivel educativo	Jefatura de Sector	Supervisión	Dirección sin grupo	Dirección con grupo	Docente	CONAFE
Inicial	0	9	135	3	334	0
Preescolar	25	98	1,013	375	5,017	315
Primaria	42	238	1,353	342	12,407	50
Secundaria	10	82	517	100	11,547	37
Total	77	427	3,018	820	29,305	402

Fuente: elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

La supervisión, así como las direcciones con y sin grupo, representan la columna vertebral del sistema educativo, su liderazgo efectivo, experiencia y conocimiento se ve reflejado en el acompañamiento académico que estos realizan con los docentes frente a grupo. A pesar de representar una minoría (4,342), son figuras educativas que requieren de acciones e intervenciones formativas que los encaminen al desarrollo de un liderazgo

adecuado con habilidades efectivas para el trato con el personal docente, con estudiantes y padres de familia.

En lo que respecta al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que también es un grupo pequeño en la entidad, requiere de un trayecto formativo encaminado a atender la diversidad de población que se encuentra en espacios marginados, así como realizar las adecuaciones curriculares correspondientes.

Escuelas migrantes.

Los estudiantes migrantes son considerados como una de las poblaciones minoritarias con mayor desventaja en todo el país. La dinámica de vida que llevan con sus familias y los constantes movimientos de territorio que enfrentan, los hacen más vulnerables al retraso educativo y, por ende, a la deserción escolar, situación que no sólo es un problema en la actualidad, sino también representa una barrera para acceder a oportunidades de empleo y un nivel de vida digno a futuro.

Tabla 3. Información de escuelas migrantes en el ciclo escolar 2023-2024.

Nivel Educativo	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas	Tipo de Organización
Preescolar	60	2	2	2	Unitaria
Primaria	110	2	2	2	Unitaria
Secundaria	18	2	2	2	Unitaria
Total	188	6	6	6	

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de migración que se encuentran en el estado de Coahuila, tienen la oportunidad de acceder a la educación laica y gratuita. En el ciclo escolar 2023-2024, se contó con 6 escuelas que atendieron a 188 alumnos distribuidos en 6 grupos, cada uno atendido por un docente (Ver Tabla 3). Este tipo de escuelas, además de brindar un apoyo académico, proporcionan a los alumnos un espacio seguro que les permite tener un intercambio cultural, así como integrarlos a la comunidad.

A pesar de la escasa cantidad de docentes que atienden este tipo de alumnos, al igual que en otros periodos escolares, se considera importante brindar espacios de formación que permitan integrar experiencias y conocimientos que apoyen su quehacer docente.

Telesecundarias.

La telesecundaria es un modelo educativo que atiende a estudiantes en zonas rurales de difícil acceso, con baja concentración demográfica o incluso zonas marginadas de la ciudad.

Es una alternativa que permite dar cobertura a la educación de adolescentes y jóvenes del estado a partir de un modelo mixto que integra la formación a distancia y presencial;

lo anterior, utilizando material didáctico específico, así como recursos tecnológicos que se adecuen al contexto.

Tabla 4. Información de escuelas telesecundarias en el ciclo escolar 2023-2024.

Modalidad	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes
Telesecundaria	105	345	4,239	234
Total	105	345	4,239	234

Fuente: elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

La Tabla 4 muestra que en el ciclo escolar 23-24, se contó con el trabajo de 234 docentes en la entidad, dando servicio educativo al 0.67% de los estudiantes en el estado.

En cuanto al trabajo de las figuras educativas en estos centros escolares, en la telesecundaria hay un docente para trabajar todas las asignaturas de la matrícula por grado; esto dependiendo de los grupos disponibles por plantel. Dicha situación, hace evidente la necesidad de poner a la disposición acciones e intervenciones formativas que ayuden a los maestros a integrar recursos y estrategias pedagógicas conforme a su contexto y a las demandas de la NEM, adecuadas a sus modalidades.

Escuelas de educación especial.

En Coahuila se cuenta con dos tipos de servicio para dar atención a esta población, los Centros de Atención Múltiple (CAM) y la Unidad de Servicios de Apoyo en Educación Regular (USAER).

Los CAM son planteles educativos que ofrecen educación especial en los diferentes niveles educativos, así mismo capacitan para la vida y el trabajo. Los estudiantes que asisten a este tipo de escuelas son personas de diversas edades que enfrentan barreras para el aprendizaje por presentar una condición de discapacidad, capacidades y actitudes sobresalientes o dificultades en el desarrollo de habilidades en los campos formativos y las diversas disciplinas del currículo.

En el caso de la USAER, es una instancia técnico-operativa conformada por: maestros de apoyo, psicólogos, maestros de comunicación, trabajadores sociales, entre otros profesionales. Su actuación está dentro de los planteles de educación regular y su función principal es la de brindar atención, asesoría y acompañamiento a estudiantes, alumnos, directivos y padres de familia. Su servicio está enfocado al desarrollo de escuelas y aulas inclusivas mediante la disminución o eliminación de las barreras para el aprendizaje.

Tabla 5. Información de escuelas de educación especial en el ciclo escolar 2023-2024.

Modalidad	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes
Centros de Atención Múltiple	55	263	3,317	437
USAER	239	0	37,882	1,375
Total	294	263	41,199	1,812

Fuente: elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

La Tabla 5 expone la estadística que refleja la situación de Coahuila respecto a la educación especial. Este tipo de educación representa el 6.52 % en relación con la cantidad de alumnos que atiende; el 7.15 % en cantidad de escuelas y; 6.02 de personal educativo; lo anterior, comparado con la estadística general de la Tabla 1. Dichos datos, reflejan un grupo minoritario de atención que demanda acciones e intervenciones formativas que apoyen al personal educativo para desarrollar metodologías y estrategias de trabajo que apoyen su función.

Escuelas multigrado.

Las escuelas multigrado son aquellos planteles educativos donde todos los docentes atienden a estudiantes de más de un grado escolar. Según el nivel educativo, las escuelas cuentan con uno, dos, tres docentes para atender los grados existentes. En la Tabla 6 que se presenta a continuación, se desglosa estadística que muestra la distribución de docentes, alumnos y cantidad de planteles.

Tabla 6. Información de escuelas multigrado ciclo escolar 2023-2024.

Modalidad	Unitario			Bidocente			Tridocente		
	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes
Preescolar									
ESTATAL	21	472	21	23	1,097	46	151	19,452	692
FEDERAL	182	4,315	182	173	8,395	346	551	66,591	2,324
PARTICULAR	29	365	29	62	1,853	124	289	21,795	1,241
CONAFE	269	2,409	269	20	460	40	2	49	6
Primaria									
ESTATAL	4	74	4	1	42	2	4	160	12
FEDERAL	169	2,891	169	138	4,983	276	81	4,630	2,43
PARTICULAR	3	21	3	9	196	18	25	1,761	75
CONAFE	48	334	48	1	13	2	N/A	N/A	N/A
Secundaria									
CONAFE	23	131	23	5	65	10	1	30	4
Total	748	11,143	748	432	17,104	864	1,104	114,468	4,597

Fuente: elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

El estado de Coahuila atiende a través de la modalidad multigrado a 33,963 estudiantes que son guiados por 1,870 docentes en 1,357 escuelas. Para este tipo de población, se requiere docentes con una formación adecuada a las características que el servicio demanda; por tal motivo, se ve necesario poner a disposición acciones que fortalezcan sus saberes y les permitan emplear recursos pedagógicos contextualizados y con las adecuaciones curriculares necesarias.

De igual forma, a partir del trabajo docente, es propicio favorecer la vinculación con la comunidad y resignificar los contenidos desde el contexto didáctico, con la finalidad de que adquieran sentido y utilidad en la vida cotidiana de los estudiantes.

Índice de abandono o deserción de estudiantes en educación básica.

El fenómeno de la deserción escolar está presente en el contexto educativo, se considera multifactorial ya que sus causas son de diversa índole y la estadística varía según el grado, nivel y contexto educativo. La siguiente Tabla 7, muestra una estadística sobre abandono escolar de los últimos tres ciclos escolares.

Tabla 7. Índice de abandono o deserción de estudiantes en educación básica.

Ciclo Escolar	Matrícula estudiantil								
	Preescolar			Primaria			Secundaria		
	Matrícula			Matrícula			Matrícula		
	Inicial	Final	Diferencia de alumnos	Inicial	Final	Diferencia de alumnos	Inicial	Final	Diferencia de alumnos
2023-2024	125,496			334,735			152,761		
2022-2023	129,935	126,266	3,669	327,171	326,237	934	153,963	150,339	3,624
2021-2022	127,747	130,096	2,349	323,947	323,681	266	157,052	151,309	5,743
Total	383,178	130,096	6,018	985,853	323,681	1,200	463,776	151,309	9,367

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

Nota 1. Para el ciclo 2022-2023 se toma en cuenta el cálculo estimado por SE con corte a septiembre del 2023.

Nota 2. En el ciclo 2023-2024, aún no se cuenta con matrícula de fin de cursos.

Como se puede observar, para el ciclo escolar en curso, no se cuenta con los datos de la matrícula de fin de curso; por tal motivo no se puede realizar un conteo que nos permita ver cuál es el índice de abandono o deserción en educación básica.

Observamos que en el ciclo escolar 2022-2023 en preescolar y primaria se incrementó el índice de deserción considerablemente con un 60% y un 78% respectivamente, mientras tanto en secundaria hubo una disminución considerable de 23 puntos en secundaria.

En lo que atañe al ciclo escolar 2021-2022, los porcentajes de deserción fueron mínimos: preescolar 0.61 %, primaria 0.02 % y secundaria 1.23 %, siendo esta última la de mayor cifra. Tomando en cuenta que la deserción escolar es un fenómeno siempre presente, se considera fundamental aminorarlo a partir de brindarle a las figuras educativas de los planteles, estrategias de acompañamiento que permitan detectar en etapas tempranas este fenómeno y brindar una atención oportuna.

Resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades Formación (EDNF) 2023.

Para guiar la selección de las acciones e intervenciones formativas, la DGFCCD implementó la Encuesta de Detección de Necesidades Formación (EDNF); en 2023, en Coahuila, participaron 4,328 figuras educativas que, de forma anónima, compartieron sus opiniones sobre las necesidades de formación para mejorar su práctica docente y así impactar positivamente en la calidad del aprendizaje de los alumnos. A continuación, se presentan los resultados mediante tablas y gráficas, con sus respectivos análisis para cada pregunta de la encuesta.

Ilustración 1. Mapa del Estado de Coahuila con integración de las cantidades de docentes participantes en la EDNF 2023.

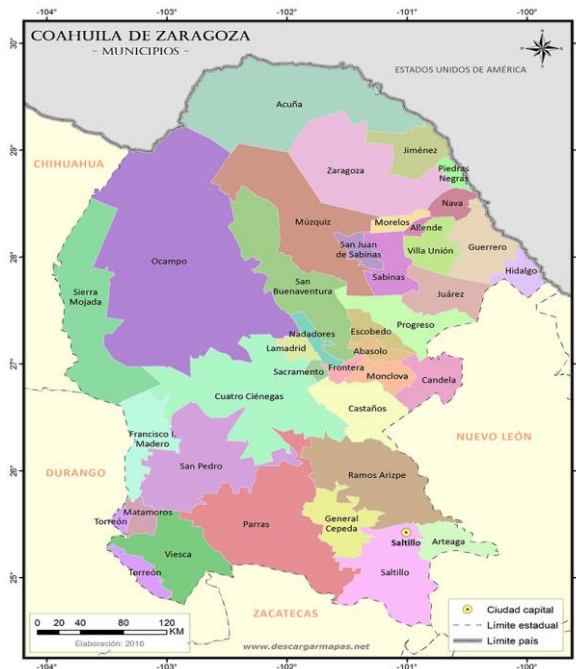


Ilustración 2 Municipios de Coahuila.

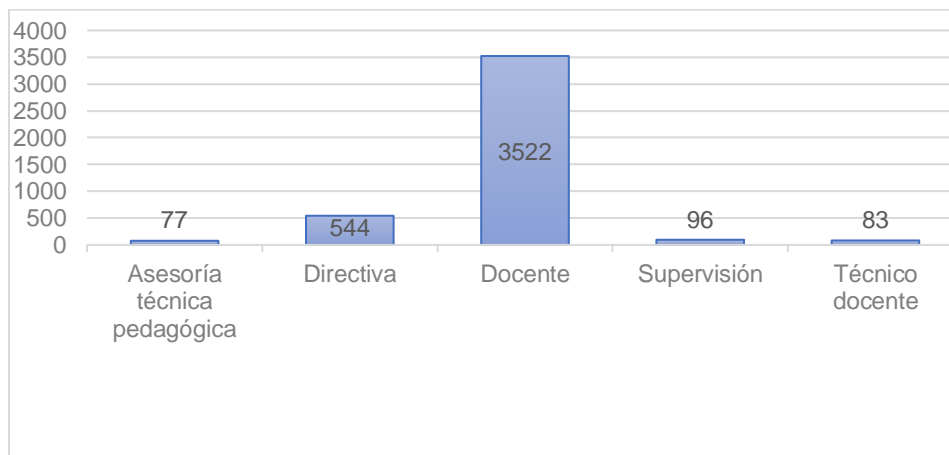
Fuente: Sitio web del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabla 8 Participación de docentes en la Encuesta de Detección de Necesidades 2023.

Participación Docente	
Docentes	4,328

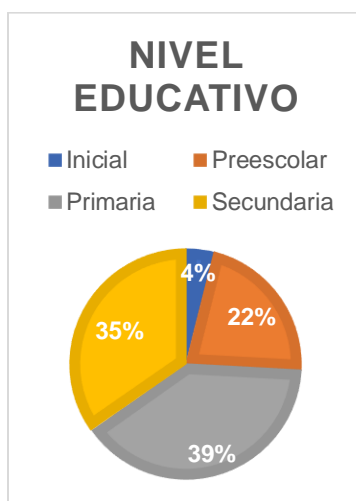
A continuación, se muestra información relevante de la mencionada encuesta, destacando las principales características, tendencias emergentes y recomendaciones clave para fortalecer la formación docente. A través de este análisis, se espera ubicar las necesidades de formación y enriquecer la variedad de acciones para atenderlas.

Gráfica 1 Función que desempeña.



A través de los años, la participación de los maestros en la encuesta se ha ido incrementando poco a poco, predominando la respuesta por parte de personal con función docente debido que esta constituye la población con mayor cantidad de agentes educativos en funciones y quienes más atienden las convocatorias para la formación. En la EDNF se observa que, de los respondientes, los docentes representan un 81%, los directivos el 13% y el resto corresponde a Supervisores, Técnicos docentes y Asesores Técnico Pedagógicos.

Gráfica 2 Nivel educativo al que pertenece.



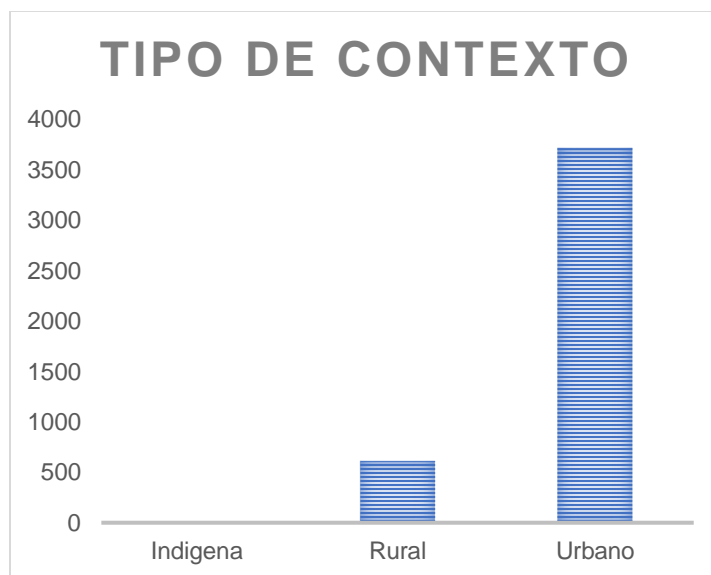
En la gráfica 2, se muestra que son los maestros del nivel de primaria, quienes principalmente responden la encuesta, seguidos por los docentes del nivel secundaria, con un 39% y 35% respectivamente, así mismo se observa que el 22 % de los encuestados trabajan en el nivel de preescolar, contando solamente con un 4% de participantes del nivel inicial.

Gráfica 3 Tipo de organización.



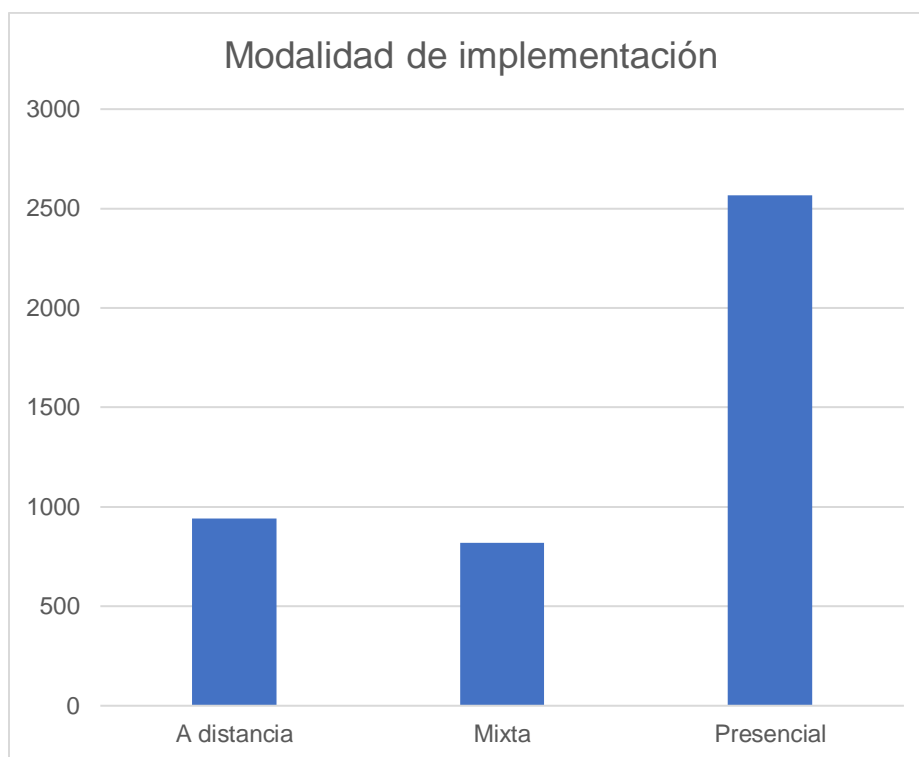
En esta gráfica, se muestra que los docentes participantes en la encuesta laboran en su mayoría en centros educativos de organización completa (94%), teniendo apenas una representación del 6% los docentes que atienden escuelas de organización unitaria o multigrado.

Gráfica 4 Contexto laboral.



La presente gráfica muestra que la mayoría de los participantes de la EDNF, pertenecen a alguna escuela del área conurbada de los respectivos municipios del estado de Coahuila, mientras que, solo 611 en el entorno rural. Cabe mencionar que uno de los participantes respondió que labora en contexto indígena, aunque en Coahuila no hay población educativa tipificada como tal; sin embargo, en la Región Carbonífera hay asentamientos de población de Mascogos y Kikapúes, todos los estudiantes de educación básica hablan español y están integrados a escuelas regulares.

Gráfica 5 Modalidad de implementación.



En relación con la modalidad en la que los docentes prefieren que se lleven a cabo la implementación de las acciones e intervenciones formativas, se muestra una gran inclinación por la modalidad presencial, con una incidencia de más del 50% de los docentes, mientras que el otro 50% está repartido entre preferencias entre la modalidad a distancia y mixta.

Evaluaciones del aprendizaje de los estudiantes.

En el estado de Coahuila desde hace varios años se han diseñado e implementado diversas evaluaciones del aprendizaje censales estandarizadas, como herramientas útiles para medir el progreso de los estudiantes en el logro de los objetivos de aprendizaje del nivel que les corresponde; por lo cual se utilizan como insumos para detectar necesidades de formación, toda vez que se asume que el aprendizaje depende en gran medida de las acciones que el maestro implementa para la enseñanza.

Evaluación Censal de Valoración de Aprendizajes. Sexto de Primaria.

El propósito de esta evaluación es conocer el nivel de logro de aprendizaje de los alumnos de sexto grado de educación primaria en las asignaturas de español, matemáticas, ciencias naturales, historia, geografía y formación cívica y ética.

Tabla 9 Comparativo de resultados generales a nivel estatal.

Ciclo	Alumnos	Español	Matemáticas	Ciencia Naturales	Geografía	Historia	Formación Cívica y Ética	Porcentaje total general
2023-2024	54.695	51%	56%	N/A	N/A	N/A	N/A	54%
2022-2023	54.321	48%	56%	43%	47%	47%	58%	50%
2021-2022	48.741	53%	54%	65%	54%	32%	57%	52%

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior, en el caso de español, se puede observar un incremento de los resultados en ciclo 2023-2024 con respecto al ciclo anterior, que sin embargo no representa una recuperación del nivel obtenido en el 2021-2022, mientras que en el caso de matemáticas el porcentaje se incrementó en dos puntos y logro mantener el mismo nivel en el ciclo 2023-2024. En el caso de las demás disciplinas como se puede observar en la gráfica se presentó un decremento en la mayoría, a excepción de cívica y ética e historia. No se debe olvidar que los últimos tres ciclos escolares han sido fundamentales para disminuir el importante rezago educativo que se presentó durante el período de pandemia, focalizando las estrategias de mejora en las asignaturas de español y matemáticas.

Tabla 10 Resultados por niveles de logro.

Alumnos						Porcentajes			
Ciclo	Alumnos	I	II	III	IV	I	II	III	IV
2023-2024	54.695	2.980	21.523	23.008	7.184	5%	39%	42%	13%
2022-2023	54.321	3.273	25.056	23.042	2.950	6%	46%	42%	5%

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla 10, la mayoría de los estudiantes se encuentran entre el nivel II (indispensable) y III (satisfactorio), lo cual indica que han adquirido los aprendizajes fundamentales del programa de estudio vigente, pero aún no logran conectar con aprendizajes de asignaturas y/o aprendizajes más complejos o aún presentan dificultad para adquirir su dominio.

Los niveles I (insuficiente) y IV (sobresaliente) son los que presentan menor porcentaje, el nivel I agrupa a los estudiantes que muestran carencias importantes en su aprendizaje, mientras que el nivel IV incluye a los alumnos que mostraron un desempeño sobresaliente en todas las asignaturas.

Evaluación Diagnóstica Ciclo Escolar 2022-2023.

La evaluación diagnóstica es una estrategia desarrollada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Unidad de Promoción de la Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE) y la Unidad de Evaluación Diagnóstica de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), en coordinación de las autoridades educativas estatales.

El objetivo de esta evaluación es obtener un diagnóstico de los aprendizajes que han adquirido los alumnos en las áreas de lectura y comprensión, pensamiento matemático y formación cívica y ética.

La población objetivo son alumnos de 2° a 6° de educación primaria y de 1° a 3° de educación secundaria, alcanzando en el ciclo escolar 2022-2023 una participación voluntaria de un total de 46,369 alumnos en todo el estado de Coahuila.

Tabla 11 Porcentaje de aprovechamiento en el nivel de primaria.

Grado	Alumnos	Lectura	Matemáticas	Formación Cívica y Ética
2	3,427	65%	59%	61%
3	3,447	57%	60%	59%
4	4,261	43%	46%	52%
5	4,200	44%	36%	53%
6	4,234	50%	49%	55%

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 11, se puede observar que los porcentajes de aprovechamiento, en la mayoría de los casos disminuyen a medida que los estudiantes avanzan a grados superiores.

Lo que indica desafíos para el logro de aprendizajes que presentan mayor complejidad a medida que se avanza en los diferentes grados escolares, lo que genera la necesidad de fortalecer la formación continua de los maestros en cuanto al dominio disciplinar y metodológico.

Tabla 12 Porcentaje de aprovechamiento en el nivel de secundaria.

Grado	Alumnos	Lectura	Matemáticas	Formación Cívica y Ética
1	9,119	44.67%	41.07%	46.34%
2	8,980	45.01%	36.63%	40.68%
3	8,701	49.41%	37.84%	44.60%

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior se puede detectar que el campo formativo de pensamiento científico en segundo grado es el que presenta más bajo aprovechamiento en secundaria. En función de ello, es importante considerar la opción de generar más acciones e intervenciones formativas para fortalecer la disciplina de matemáticas en este nivel a fin de reducir las dificultades en la culminación de la educación básica.

Evaluación de conocimientos fundamentales. Tercer grado de secundaria.

Esta evaluación tiene como propósito medir los aprendizajes fundamentales y transversales de los alumnos en los campos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático durante el trayecto en educación secundaria, así como tener puntos de referencia para realizar acciones que permitan la mejora de los aprendizajes esperados.

El ciclo escolar anterior se evaluaron 44,118 alumnos de 620 escuelas participantes, mientras que la evaluación del presente ciclo está pendiente de aplicar debido a que se modificó la fecha prevista.

Tabla 13 Porcentaje de aprovechamiento.

Ciclo	Alumnos	Porcentaje general en español	Porcentaje general en matemáticas	Porcentaje total general
2023-2024	Pendiente			
2022-2023	44,118	51%	39%	45%

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar la disciplina que presenta menor aprovechamiento es matemáticas, es importante considerar la necesidad de incrementar la formación continua de los maestros en la didáctica y contenido disciplinar, ya que históricamente ha sido una de las asignaturas que representa mayor dificultad para la mayoría de los estudiantes.

Tabla 14 Niveles de logro.

Ciclo	Alumnos	Español				Matemáticas			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV
2023-2024	Pendiente								
2022-2023	44.118	3.157	18.993	19.746	2.222	5.788	31.106	7.222	2
Porcentajes		7%	43%	45%	5%	13%	71%	16%	0,005%

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 14 se muestra información de los niveles de logro que van del nivel I al IV, representando lo siguiente I (insuficiente), II (Indispensable), III (satisfactorio), IV (sobresaliente). Se describe el porcentaje de alumnos ubicados en cada uno de los niveles según los resultados del ciclo escolar anterior.

En la asignatura de español, se observa que la mayoría de los estudiantes se encuentran en el nivel II y III y en matemáticas se encuentra en el nivel II, lo que nos alerta que se debe poner mayor énfasis en los conocimientos transversales de estas dos disciplinas, para lograr alcanzar un mayor porcentaje en los niveles III y IV en la siguiente aplicación de esta evaluación.

Evaluaciones de las escuelas de educación básica a través del Sistema Estatal de Certificación (CERTE).

El Sistema Estatal de Certificación de Escuelas (CERTE) es un conjunto ordenado de procesos, mecanismos e instrumentos para la evaluación de los resultados obtenidos por las escuelas de educación básica de Coahuila. Su finalidad es otorgar una certificación de validez estatal a los centros escolares que evidencien el cumplimiento de los indicadores

de resultados previstos y, de esta manera, contribuir al reconocimiento social de sus logros, fortalecer su autonomía de gestión y proveer herramientas útiles para consolidar su capacidad interna de mejoramiento sostenido.

El CERTE, involucra a las escuelas en procesos de autoevaluación, planeación, implementación y seguimiento de acciones de mejora continua, orientados a incrementar los logros de aprendizaje obtenidos por los alumnos.

Durante el ciclo escolar 2022-2023 fueron evaluadas 148 escuelas de los diferentes niveles de educación básica, ubicadas en las cinco regiones del estado. Se revisó el nivel de cumplimiento de estas escuelas en 61 indicadores de resultados organizados en cinco dimensiones: equipamiento e infraestructura, índices de aprendizaje, personal docente competitivo, colaboración y corresponsabilidad de los padres de familia y liderazgo directivo y docente. De acuerdo con este proceso, se muestran los indicadores que obtuvieron los más bajos puntajes en cada uno de los niveles educativos:

Dimensión 1 Equipamiento e infraestructura.

Indicadores con más bajo nivel de logro			
Preescolar	Disponibilidad de tecnologías.	Condiciones de accesibilidad.	Condiciones de seguridad.
Primaria	Condiciones de accesibilidad.	Condiciones de limpieza y salubridad.	Disponibilidad de tecnologías.
Secundaria	Condiciones de los edificios escolares.	Condiciones de accesibilidad.	Condiciones de limpieza y salubridad.
Ed. Especial	Condiciones de los espacios de recreación y convivencia.	Condiciones de los edificios escolares.	Disponibilidad de tecnologías.

Dimensión 2 Índices de aprendizaje.

Indicadores con más bajo nivel de logro			
Preescolar	Puntualidad y asistencia de los alumnos.	Retención.	Atención a los alumnos que enfrentan BAP.
Primaria	Resultados del examen censal de valoración del aprendizaje. Otras asignaturas.	Resultados del examen censal de valoración del aprendizaje. Español	Resultados del examen censal de valoración del aprendizaje. Matemáticas.
Secundaria	Resultados de la evaluación Conocimientos fundamentales. Matemáticas.	Aprovechamiento escolar. Español.	Resultados de la evaluación Conocimientos fundamentales. Español.
Ed. Especial	Puntualidad y asistencia de los alumnos.	Atención a los alumnos que enfrentan BAP.	Aprendizaje activo.

Dimensión 3 Personal docente competitivo.


Indicadores con más bajo nivel de logro			
Preescolar	Evaluación del aprendizaje.	Formas de organización grupal.	Capacitación en tecnologías.
Primaria	Evaluación del aprendizaje.	Formas de organización grupal.	Uso de materiales didácticos.
Secundaria	Capacitación en tecnologías.	Evaluación del aprendizaje.	Participación en programas de formación.
Ed. Especial	Capacitación en tecnologías.	Formas de organización grupal.	Evaluación del aprendizaje.

Dimensión 4 Colaboración y corresponsabilidad de los padres de familia.

Indicadores con más bajo nivel de logro			
Preescolar	Participación de los padres de alumnos en situación de riesgo.	Participación de los padres en reuniones de logro académico.	Funcionamiento del Consejo de Participación Escolar.
Primaria	Participación de los padres de alumnos en situación de riesgo.	Participación de los padres en reuniones de logro académico.	Funcionamiento del Consejo de Participación Escolar.
Secundaria	Participación de los padres en reuniones de logro académico.	Participación de los padres de alumnos en situación de riesgo.	Funcionamiento del Consejo de Participación Escolar.
Ed. Especial	Funcionamiento del Consejo de Participación Escolar.	Participación de los padres de alumnos en situación de riesgo.	Participación de los padres en reuniones de logro académico.

Dimensión 5 Liderazgo directivo y docente.

Indicadores con más bajo nivel de logro			
Preescolar	Cumplimiento de los objetivos institucionales.	Acompañamiento académico a los docentes.	Formación del director en liderazgo o función directiva.
Primaria	Formación del director en liderazgo o función directiva.	Acompañamiento académico a los docentes.	Cumplimiento de los objetivos institucionales.
Secundaria	Acompañamiento académico a los docentes.	Funcionamiento del Consejo Técnico Escolar (CTE).	Cumplimiento de los objetivos institucionales.
Ed. Especial	Formación del director en liderazgo o función directiva.	Acompañamiento académico a los docentes.	Integración del personal directivo, docente y de apoyo como un equipo de trabajo.



En resumen, a partir de los resultados presentados en las escuelas evaluadas por el CERTE, hace falta fortalecer:

1. La disponibilidad de tecnologías y las condiciones de accesibilidad a los edificios escolares.
2. Los logros de aprendizaje sobre todo en los niveles de primaria y secundaria; y la atención de los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.
3. El dominio de las herramientas para la evaluación del aprendizaje y el manejo de las diferentes formas de organización grupal, además de capacitación en el uso de las tecnologías.
4. La participación de los padres de familia en el desempeño académico de sus hijos y el funcionamiento del Consejo de Participación Escolar.
5. La formación de los directivos escolares en temas de liderazgo y función directiva, el seguimiento de los objetivos institucionales y el acompañamiento académico a los docentes.

2. Prioridades y formación a atender.

La Nueva Escuela Mexicana reconoce el papel fundamental de las maestras y los maestros en la construcción de la ciudadanía y su condición de intelectuales que convocan al saber en distintos espacios de formación, dentro y fuera de la escuela. Desde la Carta Magna se reconoce que las maestras y los maestros contribuyen a la transformación social y por lo tanto tienen derecho a recibir acciones de formación y oportunidades de desarrollo profesional que fortalezcan su desempeño.

Las diversas opciones de formación que se prevé implementar en la entidad buscan garantizar que la formación continua brindada a las maestras y maestros se realice en un marco de equidad y excelencia, además de un enfoque situado. Están orientadas a atender las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024, como se describe a continuación:

1. Ampliar la cobertura de los maestros y maestras que participan en las acciones formativas. En el estado de Coahuila de Zaragoza se cuenta con 29,411 docentes en educación básica (fuente: Sistemas de Estadísticas Continuas de Educación del formato 911) de los cuales, durante el 2023 se registraron 7,231 en la oferta PRODEP y 7,354 en las opciones formativas que se ofrecieron con recurso estatal (fuente: Subdirección de Registro y Certificación del IDDIEC). Para ampliar la cobertura durante el 2024 se diversificarán las acciones de formación y las intervenciones formativas en sus distintos tipos y modalidades. Además de que se brindará atención especial a los docentes de educación artística.
2. Impulsar la formación continua con base a los principios que propone la Nueva Escuela Mexicana y el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022. Durante el 2023 en el estado se estuvieron implementando acciones formativas con temas relacionados con la NEM y el Plan de estudio 2022. Con base en el análisis estadístico de la encuesta de valoración aplicada a finales de 2023, y atendiendo las solicitudes de los docentes en servicio quienes desean seguir profundizando en el conocimiento del nuevo Plan, se seguirán implementando acciones de formación articuladas con los elementos centrales de la NEM, poniendo énfasis en los siguientes temas: los derechos humanos, la integración curricular, la comunidad como elemento articulador de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el trabajo colaborativo, así como las metodologías sociocríticas para el desarrollo de los proyectos de aula.
3. Impulsar acciones de formación e intervenciones formativas que atiendan las necesidades y problemáticas de docentes, directivos y comunidades escolares en Educación Básica.

Para atender esta prioridad y continuar trabajando en la consolidación de los esquemas de formación situada, se seguirán implementando las intervenciones formativas a largo plazo que a continuación se enuncian:

- Del tránsito de docente en formación a docente en servicio. La inserción como proceso formativo para la mejora de la práctica docente.
- Del tránsito de docente a director escolar. La inserción como proceso formativo para la mejora de la práctica docente.
- Fase II Trazando nuevas rutas: acompañar al docente en su segundo año de inserción.
- Fase II Nuevas formas de caminar juntos. Acompañar al director en su segundo año de inserción.

Y una intervención formativa a mediano plazo:

- Nuevas miradas en el acompañamiento del asesor técnico pedagógico.

Además de la intervención formativa emergente:

- Integración curricular: reto para la práctica de docentes de secundaria.

Durante este año se incorporará la intervención formativa:

- Reconstruir el acompañamiento del supervisor y asesor técnico pedagógico hacia el cambio curricular.

Estas intervenciones formativas contribuirán a la construcción de prácticas educativas de excelencia.

4. Atender a maestras y maestros que laboran en zonas o localidades donde se concentran escuelas en contextos de vulnerabilidad.

La formación implementada por la Autoridad Educativa Estatal atenderá en forma prioritaria a las maestras y los maestros que laboran en zonas o localidades donde se concentran las escuelas con mayor rezago educativo o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la formación continua en Educación Básica.

En este aspecto dentro de las acciones de formación se están contemplando temas relacionados con la equidad de género, la prevención de adicciones, la discriminación y la violencia, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la generación de ambientes escolares de convivencia pacífica.

Por lo anterior se ha realizado una selección de acciones e intervenciones de formación que se presentarán a los docentes y directivos de la entidad para que fortalezcan su formación continua en el año 2024.

Además de atender las prioridades nacionales en el estado de Coahuila se han estado desarrollando ejercicios de diagnóstico y detección de necesidades para definir proyectos prioritarios que atiendan demandas de la ciudadanía y problemáticas de los distintos niveles educativos, como elementos fundamentales para construir el Plan Estatal de Educación. En virtud de lo anterior se definió que también es necesario trabajar en las siguientes temáticas:

- Fortalecimiento de la Educación socioemocional.
- Fortalecimiento del idioma inglés en docentes y alumnos.
- Fortalecimiento de las habilidades digitales de los docentes.
- Fortalecimiento de la gestión educativa y el liderazgo directivo.
- Fortalecimiento de los lenguajes y los saberes científicos en particular los relacionados con las matemáticas.

Desde el diagnóstico derivado de las evaluaciones realizadas por el Sistema Estatal de Certificación de Escuelas (CERTE) se agregan las siguientes temáticas a atender:

- Formación para reducir las barreras que enfrentan los alumnos para el aprendizaje y la participación.
- Manejo de herramientas para la evaluación del aprendizaje y las formas de organización grupal.
- Formación de los directivos para realizar acompañamiento académico a los docentes y mejorar la planeación institucional y sus mecanismos de seguimiento.

3. Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar.

La formación continua de los docentes es un elemento que fortalece el proceso educativo y repercute en el aprendizaje de los estudiantes. Diversos estudios han demostrado que los docentes que participan en acciones de formación continua muestran cambios relevantes en su práctica y promueven un aprendizaje más autónomo y colaborativo en los alumnos.

Con el fin de promover una formación de excelencia y equidad que contribuya al desarrollo profesional de las maestras y los maestros del estado de Coahuila de Zaragoza durante el 2024 se ofrecerán diferentes acciones e intervenciones de formación articuladas y pertinentes. Para llevar a cabo la selección de éstas, se tomó en cuenta el análisis de la realidad que se desarrolló por medio de acciones coordinadas desde la Secretaría de Educación en el estado (SEDU) y el Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC) mismo que permitió identificar las áreas de oportunidad a robustecer en los docentes.

En ese ejercicio exploratorio se consideraron los resultados de la encuesta nacional de necesidades de formación (EDNF), las opiniones recuperadas en las acciones de formación continua que se desarrollaron el año pasado, las opiniones que los docentes hacen llegar por medios tecnológicos a la instancia formadora, los resultados de las evaluaciones del aprendizaje aplicadas a los alumnos, las solicitudes expresadas de algunas zonas y centros escolares; y por supuesto, las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024. De ahí se identificó la necesidad de trabajar sobre las temáticas siguientes:

- Trabajo con proyectos en todos los niveles educativos.
- Metodología de trabajo de la NEM.
- Evaluación formativa en educación básica.
- Uso didáctico de las tecnologías.
- Estrategias para la atención de las adicciones y el acoso escolar.
- Apropiación del Plan y Programas de estudio 2022.

Los temas seleccionados se trabajarán en los diferentes niveles educativos (inicial, preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, multigrado y educación especial), convocando la participación de las figuras educativas que laboran en ellos (docentes, técnicos docentes, ATP, directivos). Se brindará una atención prioritaria a la población que labora en contextos vulnerables.

Los tipos de formación seleccionados son talleres, cursos y diplomados, y otras opciones con esquemas más flexibles como el seminario, la tertulia pedagógica o dialógica, el grupo de análisis de la práctica o encuentro y la jornada. De acuerdo con los espacios y los medios a través de los cuales se imparte la formación continua se ha optado por implementar las acciones de formación en 3 modalidades básicas: presencial, a distancia y mixta.

Cabe señalar que en la EDNF 2023 los docentes manifestaron su preferencia por la formación en la modalidad presencial, sin embargo, en la práctica se observa que cuando se abren las convocatorias, muy pocos docentes se inscriben en las acciones formativas de esta modalidad, la mayoría se inclina por las acciones formativas que son a distancia o mixtas. Pero aun y cuando optan por estas últimas dos modalidades de forma voluntaria, a lo largo de las sesiones se presentan mayores niveles de deserción que en la modalidad presencial. Para reducir esta problemática y fortalecer la eficiencia terminal, se implementarán acciones de seguimiento mediante círculos de estudio, encuentros, mesas de ayuda presenciales o a distancia, registro y seguimiento de asistencia a las sesiones, comunicación semanal vía telefónica con los participantes y reuniones virtuales o comunicación por correo electrónico con las Instancias formadoras, sin dejar de lado el seguir fortaleciendo la modalidad presencial que representa un espacio de discusión, análisis y construcción colectiva del aprendizaje entre colegas.

A continuación, se presentan las acciones e intervenciones de formación que se implementarán en el PRODEP 2024 y que se darán a conocer a los docentes por medio de diversas convocatorias. Es importante recordar que esta es una estrategia dinámica, y las acciones e intervenciones de formación descritas pueden tener adaptaciones de acuerdo con las necesidades de la población destinataria y el contexto.

Tabla 15 Población y selección de las acciones de formación e intervenciones formativas.

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Período de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13)									
Fortalecimiento del idioma inglés en el contexto de la NEM.	Taller	Presencial	500	docente	N/A	Primaria Secundaria	General Multigrado Telesecundaria	Completa	Septiembre-diciembre 2024
Desarrollo de Habilidades socioemocionales.	Taller	Mixta	500	Docente Técnico docente Dirección Supervisión ATP	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Multigrado Telesecundaria Ed. Especial	Completa	Septiembre-diciembre 2024
Perspectiva de género (Anexo 13)	Taller	Presencial	470	Docente Técnico docente Dirección Supervisión ATP	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Multigrado Telesecundaria Ed. Especial	Completa	Septiembre-diciembre 2024
Ambientes escolares armónicos (Anexo 13)	Curso	Mixta	400	Docente Técnico docente Dirección Supervisión ATP	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Multigrado Telesecundaria Ed. Especial	Completa	Septiembre-diciembre 2024
Prevención de la violencia (Anexo 13)	Curso	Mixta	400	Docente Técnico docente Dirección Supervisión ATP	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Multigrado Telesecundaria Ed. Especial	Completa	Septiembre-diciembre 2024
Uso de las TIC y redes sociales en la educación en la educación.	Taller	Mixta	300	Docente Técnico docente Dirección Supervisión ATP	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Multigrado Telesecundaria Ed. Especial	Completa	Septiembre-diciembre 2024
Planeación y evaluación formativa.	Taller	Mixta	600	Docente Técnico docente Dirección	N/A	Inicial Preescolar Primaria	General Multigrado Telesecundaria	Completa	Septiembre-diciembre 2024

				Supervisión ATP		Secundaria			
Contextualización y diseño en el marco de la NEM.	Taller	Mixta	500	Docente Técnico docente Dirección Supervisión ATP	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Multigrado Telesecundaria	Completa	Septiembre-diciembre 2024
Metodologías activas en la NEM.	Taller	Mixta	500	Docente Técnico docente Dirección Supervisión ATP	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Multigrado Telesecundaria	Completa	Septiembre-diciembre 2024
La educación física y vida saludable en la NEM.	Taller	Mixta	150	Docentes Directores Supervisores ATP	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	General Multigrado Telesecundaria	Completa	Septiembre-diciembre 2024
La enseñanza de la lectoescritura en el campo formativo de lenguaje.	Taller	Mixta	250	Docentes Directores Supervisores ATP	N/A	Preescolar Primaria Secundaria	General Multigrado Telesecundaria	Completa	Septiembre-diciembre 2024
Desarrollo del pensamiento científico y matemático.	Taller	Mixta	250	Docentes Directores Supervisores ATP	N/A	Preescolar Primaria Secundaria	General Multigrado Telesecundaria	Completa	Septiembre-diciembre 2024
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal									
Modelo Estatal de Liderazgo Directivo.	Diplomado	Mixta	400	Directiva	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general	Completa	Febrero-octubre 2024 Septiembre 2024-junio 2025

Habilidades Digitales.	curso	Mixta	500	Docentes Técnico docente Asesoría Técnica Pedagógica	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general	Completa	Febrero marzo 2024
Herramientas para la evaluación en educación básica.	curso	Mixta	500	Docentes Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica		Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general	Completa	Febrero marzo 2024 Octubre noviembre 2024
Educación para el bienestar. Habilidades socioemocionales para la vida.	diplomado	Mixta	515	Docentes Técnico docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general	Completa	Febrero julio 2024
Taller de cartonería "De catrines y catrinas está lleno el campo santo."	Taller	Mixta	250	Docente Técnico docente	N/A	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general	Completa	Octubre noviembre 2024
Taller "Elementos de producción para pastorela mexicana"	Taller	Mixta	250	Docente Técnico docente	N/A	Secundaria	Telesecundarias Multigrado Modalidad: general	Completa	Noviembre diciembre2024
Taller de música norestense.	Taller	Mixta	250	Docente Técnico docente	N/A	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general	Completa	Octubre diciembre 2024
Intervenciones formativas que constituyen los programas de formación continua y desarrollo profesional docente									

La inserción como proceso formativo para la mejora de la práctica directiva. Del tránsito de docente escolar a director escolar fase I. Ciclo escolar 2021-2022 Directores de educación básica.	Encuentro	Mixta	50	Dirección	Inserción Fase I	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Abril – Julio 2024
Nuevas formas de caminar juntos: Acompañar al director en su segundo año de inserción.	Encuentro	Mixta	50	Dirección	Inserción Fase II	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Abril – Junio 2024
Del tránsito de docente en formación a docente en servicio, La inserción como proceso formativo para la mejora de la práctica docente.	Encuentro	Mixta	50	Docente	Inserción Fase I	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Abril – Julio 2024
Trazando nuevas rutas. Acompañar al docente en su segundo año de inserción.	Análisis de la práctica	Mixta	50	Docente	Inserción Fase II	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Abril – Mayo 2024
IF Emergente. Integración curricular: Reto para la práctica de docente de secundaria. Docentes de secundarias generales y técnicas	Taller	Mixta	500	Docente	En servicio	Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Abril – Mayo 2024
Nuevas miradas en el acompañamiento del Asesor Técnico Pedagógico. Asesores técnico-pedagógicos.	Grupo de análisis de la práctica	Mixta	160	Asesor Técnico Pedagógico	En servicio	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Abril – Mayo 2024 Septiembre- octubre 2024

IF Re-construir el acompañamiento del supervisor y asesor técnico pedagógico hacia el cambio curricular.	Grupo de análisis de la práctica	Presencial	980	Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	En servicio	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Octubre - noviembre2024
Acciones de formación de carácter nacional									
Convierte a tus alumnos en booktubers.	Taller	A distancia	700	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	N/A	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Febrero abril 2024
Docente Tecnológico: Alfabetización digital.	Curso	A distancia	700	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	completa	Febrero abril 2024
Docente Tecnológico: Habilidades socioemocionales.	Curso	A distancia	700	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	completa	Febrero abril 2024
Docente Tecnológico: Gestión de directoras y directores de instituciones educativas.	Curso	A distancia	500	Dirección	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	completa	Febrero abril 2024
Evaluación formativa en el aula: espacios reflexivos para la práctica docente.		A distancia	100	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Abril –Mayo 2024 Septiembre- octubre 2024

Saberes digitales para docentes nivel I	curso	A distancia	400	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Abril –Mayo 2024
Educación musical en México.	curso	A distancia	250	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias I Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Mayo junio 2024
Hacia una pedagogía digital de la práctica docente.	curso	A distancia	850	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Mayo julio 2024
Estrategia en el aula: prevención de adicciones.	curso	A distancia	100	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Mayo junio 2024
Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares.	Curso	A distancia	750	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Febrero marzo 2024
Reconstruimos comunidad.	Curso	A distancia	750	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Febrero marzo 2024

Transformación del conflicto.	Curso	A distancia	750	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Febrero marzo 2024
Prevención del acoso y hostigamiento sexual.	curso	A distancia	750	Docente Técnico docente Dirección Supervisión Asesor Técnico Pedagógico	N/A	Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundarias Educación Especial Multigrado Modalidad: general y técnica	Completa	Febrero marzo 2024

4. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua.

Generar mecanismos de vinculación entre las diferentes autoridades educativas que tienen injerencia en la formación continua de los docentes es sumamente importante para fortalecer los procesos de operación y seguimiento de las acciones implementadas en este ámbito. Para concretar esto, en atención a las normativas federales, se constituyó en el 2023 en el estado de Coahuila el Comité Estatal de Formación Continua (CEFC), mismo que está en permanente comunicación con el Comité Nacional correspondiente. Esta acción se llevó a cabo de acuerdo con las *Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua*, las cuales fueron emitidas por la UPEEE, a través de la DGFCD, el 31 de mayo del 2023, con fundamento en los *Criterios Generales (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022)*, mismas que presentaron una actualización en abril de 2024.

Para fortalecer la vinculación entre los Comités, es conveniente tener presente que las funciones del CNFC son:

1. Valorar el diseño de las acciones de formación de carácter nacional, que se pondrán a consideración de la Autoridad Educativa Federal, quien determinará las que estarán a disposición de las Autoridades Educativas de los Estados y de la Ciudad de México, para su posible implementación.
2. Coordinar los procesos de valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas y las intervenciones formativas que los integran y con las que estos se operan, y del diseño de las acciones de formación, que llevan a cabo los CEyCMFC, a través de formular documentos e instrumentos que orienten los procesos de valoración y elaborar informes de seguimiento para la mejora continua.

Y las funciones del CEFC son:

- 1.-Emitir las convocatorias de acuerdo con la calendarización de actividades establecidas en el plan anual de trabajo, para participar en el diseño de las acciones de formación señalando en las bases los requisitos, el perfil académico y la experiencia de los actores educativos organizados en vertientes de participación interesados en colaborar: colectivos docentes de escuelas, zonas o sectores escolares, redes de docentes, instituciones formadoras de docentes y de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Lo anterior con base en la convocatoria marco que defina el Comité Nacional y en los Criterios Generales y referentes para el diseño de las acciones de formación que emita la Comisión.
- 2.-Valorar, según sea el caso, el diseño, la operación y los resultados de los programas e intervenciones formativas y el diseño de las acciones de formación formulados por la autoridad educativa del Estado o propuestos por los actores educativos organizados en vertientes de participación, para la implementación en la entidad.
- 3.-Emitir dictamen firmado por las y los integrantes del Comité Estatal sobre la valoración del diseño de los programas, las intervenciones formativas y las acciones de formación,

de acuerdo con la calendarización establecida en el plan anual de trabajo. La dictaminación se lleva a cabo en colegiado y, si es necesario, mediante un sistema de votación directa. El dictamen tiene validez si se cuenta con el voto del 50% más uno de las y los integrantes del Comité Estatal. En caso de empate las personas que presiden el Comité tendrán voto de calidad. El dictamen se envía al área de formación continua en la entidad para que se integre a la documentación requerida para el registro de las intervenciones formativas y acciones de formación ante la DGFCCDD.

4.-Recuperar, a través del área de formación continua en la entidad, información sobre el monitoreo y acompañamiento de las intervenciones formativas y las acciones de formación, en coordinación con los actores educativos organizados en vertientes de participación.

5.-Comunicar al área de formación continua en las entidades federativas, a través de las secretarías técnicas, el resultado de la valoración según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de los programas e intervenciones formativas y del diseño de las acciones de formación, mediante oficio firmado por los integrantes del Comité Estatales. El área de formación continua en la entidad remite los resultados a la presidencia de la junta directiva del Comité Nacional y a la Secretaría de Educación Pública, a través de a DGFCCDD, quien las envía a la Comisión, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, posteriores a la fecha de recepción del oficio.

6.-Emitir documento firmado por las y los integrantes del Comité Estatal con las recomendaciones de mejora, según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de los programas, las intervenciones formativas y del diseño de las acciones de formación.

7.-Comunicar al área de formación continua en la entidad, a través de la secretaría técnica del Comité Estatal, las recomendaciones de mejora, según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de los programas e intervenciones formativas y del diseño de las acciones de formación. El área de formación continua en la entidad remite las recomendaciones a la secretaría técnica de la junta directiva del Comité Nacional y a la Secretaría de Educación Pública, a través de la DGFCCDD, quien las envía a la Comisión, en el mes de octubre de cada año.

8.-Comunicar al área de formación continua en la entidad, a través de la secretaría técnica del Comité Estatal, los resultados de la valoración, según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de los programas, las intervenciones formativas y del diseño de las acciones de formación, los cuales remitirán a la junta directiva del Comité Nacional y a la Secretaría de Educación Pública, a través de la DGFCCDD.

Cabe señalar que el Comité Nacional (CNFC) y el Comité Estatal (CEFC) deben mantener una comunicación eficiente y eficaz para que las acciones e intervenciones formativas autorizadas sean conocidas oportunamente por la entidad y llevar a cabo la selección que mejor se adecue a las necesidades de formación de los docentes y directivos que trabajan en el estado. Esta comunicación debe fortalecer además la operación y seguimiento de las acciones e intervenciones formativas implementadas, a fin de valorar el trabajo que se realiza al interior de cada una de ellas, y contribuir a la generación de nuevas perspectivas como lo es la adopción de la formación situada y los distintos dispositivos que se utilizan para concretarla en los espacios de desarrollo docente.

Para lograr lo anterior se atienden los oficios que emanan del CNFC donde se dan a conocer las acciones de formación que son validadas y se rescata la información referente a las instituciones formadoras (IF) que las operan.

5. Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias.

Una tarea prioritaria para hacer efectivo el derecho a la formación continua, es la difusión oportuna de las acciones, etapas, procesos y medios de acceso a las acciones formativas para que todos los destinatarios tengan la oportunidad de participar en condiciones de igualdad. Para esto, desde el IDDIEC y con el apoyo de las estructuras institucionales de la Secretaría de Educación, se implementan estrategias de difusión a través de distintos recursos y medios impresos y electrónicos.

Emisión de convocatorias.

En atención a las necesidades de la entidad y en apego a las recomendaciones establecidas en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024, las convocatorias que se emitan considerarán lo siguiente:

- Se emitirán convocatorias cerradas cuando la oferta formativa esté dirigida a un grupo focalizado de destinatarios. En este caso la difusión se realizará con el apoyo de la estructura de Educación Básica, a través de las Extensiones/Centros de Maestros del IDDIEC y por medios de correos electrónicos de los destinatarios, para evitar una difusión masiva que pueda generar confusión entre los maestros y complicaciones en la organización, financiamiento, operación y validación de los programas.
- Se emitirán convocatorias abiertas cuando la oferta formativa esté dirigida a la población educativa en general o a algún nivel educativo o modalidad en particular, pero sin tener una población predeterminada. En este tipo de convocatorias estarán integrados algunas acciones formativas del Catálogo Nacional, intervenciones formativas y emergentes de MEJOREDU y seguramente, los programas que vayan dirigidos al fortalecimiento del conocimiento y apropiación del Plan y Programa de Educación Básica 2022.

La difusión se hará a través de uno o más de los siguientes medios y dispositivos:

- Vía oficial a través de la estructura educativa.
- Reuniones interinstitucionales virtuales o presenciales.
- Correo electrónico institucional (@docentecoahuila.gob.mx).
- Medios digitales: portal institucional de la Secretaría de Educación del estado, del IDDIEC y redes sociales: Fanpage oficial del IDDIEC, Facebook live y grupos vinculados, Instagram, Twitter, WhatsApp, YouTube, canal de Telegram.
- Prensa local.
- Posters, dípticos y trípticos impresos y digitales.
- Videos.
- Podcast.
- Spot de radio.

Para orientar adecuadamente a los maestros y brindar información suficiente sobre los programas que se ofertarán, se procurará que las convocatorias contengan la siguiente información:

- Referencias del Marco legal: PRODEP 2024. Tipo Básico.
- Logotipos oficiales.

- Destinatarios de la oferta de formación en la Educación Básica.
- Nombre de la oferta.
- Institución que imparte.
- Duración (en horas).
- Propósitos de la acción o intervención formativa.
- Modalidad de las acciones e intervenciones formativas.
- Periodo de inscripción, de inicio y término.
- Teléfonos y correo electrónico oficial de contacto.
- Datos de contacto de las mesas de ayuda técnica y académica, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Liga o medio para la inscripción.
- Leyenda oficial de gratuidad e imparcialidad partidista.
- Validez para los procesos de la selección de la USICAMM, cuando sea el caso.

Las evidencias de las etapas de este proceso serán enviadas a la DGFCD al cierre de cada semestre.

Una vez que son autorizadas por la Dirección General de Formación Continua para Docentes y Directivos (DGFCD) las Acciones e intervenciones de Formación a implementarse en la Entidad, el procedimiento es el siguiente:

- Se autoriza por parte de la Dirección General del Instituto la convocatoria para difundir las acciones e intervenciones formativas del ciclo escolar vigente
- En el Sistema de Registro del Instituto se dan de alta los cursos, talleres o diplomados que se trabajarán en el período, con las características que se especifican en la autorización de cada uno.

Proceso de inscripción

Para la inscripción de los docentes, en cada una de las acciones e intervenciones formativas destinadas para su función y nivel educativo, el procedimiento es el siguiente:

- Los docentes entran a través del correo institucional al link de la convocatoria, escogen el curso, taller o diplomado en el cual participarán, determinando el día y horario que se les acomoda con base en su horario de trabajo. Cabe señalar que cuando los docentes quieren participar en más de dos acciones y/o intervenciones de formación se han generado algunas dificultades, ya que por la inviabilidad de compaginar los tiempos que tienen disponibles no alcanzan a participar en todas o cumplir con las tareas de las mismas y terminan abandonando algunas, lo que impacta en los índices de eficiencia terminal. Esta es la razón por la que se ha tomado la decisión de limitar el registro a solo dos acciones y/o intervenciones formativas.
- Se asigna un asesor a cada grupo conformado. Esto considerando el número de grupos que se alcanzan a organizar por cada acción formativa, en cada Extensión/Centro de Maestros del IDIEC (12 en la entidad, distribuidos por regiones), según los registros.

Distribución de materiales didácticos de la acción de formación o intervención formativa a los participantes.

Al realizar la inscripción en las acciones e intervenciones de formación los participantes acceden a la liga <https://iddiec.edu.mx/materiales/> donde encuentran los materiales a utilizar, así mismo al inicio de la actividad los guías o coordinadores a cargo de la acción e intervención formativa, revisan en el grupo los mismos para que el participante corrobore que sean los correctos y que estén completos.

Los materiales se proporcionan de manera digital, siendo el docente el que decide si los imprime o los trabaja en sus dispositivos personales.

Los guías o coordinadores manejan la versión digital e impresa, la cual es proporcionada por el IDDIEC para su uso en la implementación de la acción de formación e intervención formativa.

Emisión de constancias.

Cuando termina el proceso de formación:

- Las Extensiones/Centros de Maestros capturan las evaluaciones de los participantes.
- Los acreditados obtienen una constancia, la cual puede ser descargada por el mismo participante, utilizando su correo institucional.

Cada constancia contiene la información con los requisitos de emisión en el formato, y con lo señalado en la autorización de la documentación en el proceso de registro, para su validez en los procesos de la USICAMM o de promoción, un código QR que nos dirige a una base de datos de autenticidad de la acreditación.

Cabe señalar que, a cada docente inscrito en cualquier acción e intervención formativa, el sistema le va generando un portafolio de evidencias o historial que nos permite visualizar los procesos en los que ha participado.

6. Contraloría social y transparencia del PRODEP, Tipo Básico.

Contraloría social.

La Contraloría Social (CS) es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. En este sentido, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), tipo básico lo establece como un aspecto fundamental en materia de transparencia y rendición de cuentas, mismo que se señala en el apartado 7.2. de las Reglas de Operación (RO) del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2024.

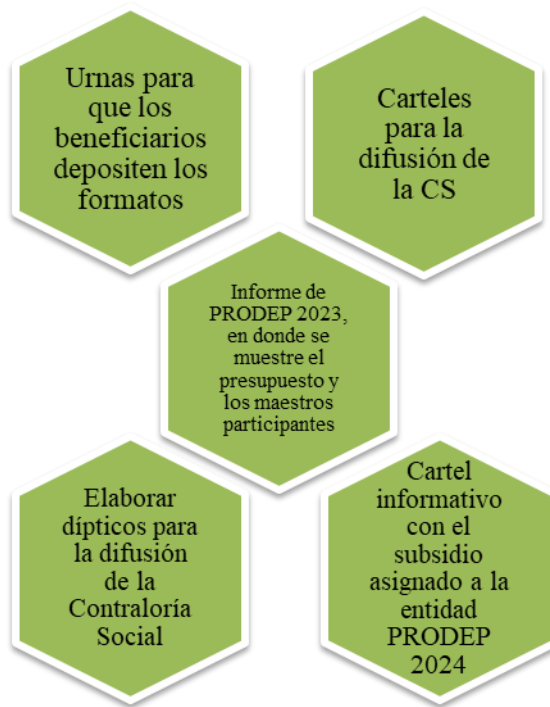
El IDDIEC, como instancia ejecutora de la CS del PRODEP tiene considerado realizar las siguientes actividades:

ETAPAS	ACTIVIDADES
1. Planeación	1.1. Designar al Enlace Estatal de CS
	1.2. Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social, para el ejercicio 2023 (PETCS)
	1.3. Recibir por parte de la DGFC la validación del PETCS
	1.4. Capturar en el Sistema de Contraloría Social (SICS) el PETCS una vez validado por la DGFC
2. Promoción (Difusión y capacitación)	2.1. Recibir capacitación por parte de la DGFC
	2.2. Constituir al Comité de Contraloría Social (CCS)
	2.3. Capturar en el SICS al CCS
	2.4. Capacitar a los integrantes del CCS
	2.5. Elaborar materiales de capacitación y de difusión de la CS
	2.6. Registrar en el SICS las capacitaciones impartidas al CCS
	2.7. Capturar en el SICS los materiales de difusión elaborados por parte de la Instancia Ejecutora
	2.8. Registrar en el SICS las reuniones realizadas con los beneficiarios de CCS
	2.9. Difundir a los beneficiarios el subsidio otorgado al PRODEP y la forma en que se distribuyó dicho recurso. Registrarlo en el SICS.
3. Seguimiento	3.1. Registrar en el SICS el cumplimiento del PRODEP
	3.2. Elaborar el informe de CS
	3.3. Reportar a la DGFC las quejas, denuncias y/o sugerencias

En la Guía operativa de Contraloría Social y Participación Social del PRODEP 2024, se establecen:

- Elementos para elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).
- Orientaciones para la Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS).
- Actividades de difusión.
- Criterios para la capacitación y asesoría
- Mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias.
- Instrumentos de apoyo.

La instancia ejecutora y el enlace han establecido los medios de difusión que se utilizarán para la conformación y promoción de la CS:



En el IDDIEC se constituye un Comité de Contraloría Social (CCS), el cual está integrado por personal educativo de distintos niveles y modalidades de educación básica, promoviendo la participación paritaria de hombres y mujeres. Se hace una invitación a los beneficiarios del programa a participar en el mismo, y esto es de manera voluntaria.

El CCS se integra por doce participantes que corresponden a un integrante por cada una de las regiones donde el instituto brinda sus servicios, fungiendo como coordinador general del CCS la persona que se encuentra en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Las reuniones de capacitación, y las que realiza el Comité se llevan a cabo de manera virtual por medio de la aplicación TEAMS.

De esta manera la información sobre el ejercicio del recurso y las acciones de formación que se ofrecen pueden llegar a los maestros que se encuentran en las diferentes regiones del estado de Coahuila de Zaragoza.

Informes físico-financieros.

En apego a lo establecido en las reglas de Operación (RO) del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica para el ejercicio fiscal 2024 es primordial la elaboración trimestral de los Informes Físicos Financieros del PRODEP a fin de que se deje constancia de que los recursos asignados son canalizados para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PRODEP y aplicados siguiendo los criterios de legalidad,

honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y equidad que se precisan.

Para cumplir con ello, se elaborarán 4 informes trimestrales y el informe de cierre correspondiente al ejercicio fiscal 2024 con la información requerida y de acuerdo a los formatos y fechas propuestos por la Dirección de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCCDD), mismos que se deberán de enviar los primeros 15 días posteriores del mes siguiente al término del trimestre, y con respecto al informe de cierre será a más tardar el 14 abril de 2025 cuando se entregue. Así mismo, se vigilará que los recursos recibidos se canalicen a los rubros y en los porcentajes establecidos en las (RO) tanto en lo relativo a los gastos de formación, así como a los gastos de operación, de acuerdo a la tabla siguiente:

Tabla 16 Distribución del Recurso.

Total del Recurso	\$11,309,016.00			
	(Once millones, trescientos nueve mil, dieciséis pesos 00/100 M.N.)			
Ámbito del Gasto	Porcentaje		Importe	Meta mínima
Gastos de Operación	2.5%		\$ 282,725.00	No aplica
Gastos de Formación	97.5%			
Formación		82.5%	\$ 8,764,488.00	4850
Anexo 13		15.5%	\$ 2,261,803.00	
Totales	100.0%		\$ 11,309,016.00	

Fuente: PRODEP. La documentación comprobatoria del ejercicio del gasto será resguardada por lo menos cinco años para que pueda ser consultada.

Tabla 17 Distribución del recurso por partida.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA (PRODEP)				
Partida Presupuestal		Descripción del Gasto	Importe	Total
Número	Nombre			
3000	Servicios Generales			\$ 11,309,016.00
33401	Servicio para capacitación a Servidores Públicos	Pago de acciones de formación y/o intervenciones formativas que serán impartidas a través de Instituciones Formadoras. Incluye acciones para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres (anexo. 13)	\$ 11,026,290.60	
33604	Impresiones	Impresión de Carteles, trípticos para la difusión de la Contraloría Social del PRODEP	\$ 15,000.00	
37504	Viáticos	Viáticos y pasajes para el personal que opera el Programa en implementación, seguimiento y evaluación, así como la asistencia a reuniones nacionales y regionales	\$ 267,725.40	

Fuente: PRODEP. La documentación comprobatoria del ejercicio del gasto será resguardada por lo menos 5 años para que sea consultada.

Al término del ejercicio fiscal los recursos no ejercidos tanto de la oferta formativa como de los gastos de operación serán reintegrados a la TESOFE a más tardar el 15 de enero del año siguiente, de acuerdo con el primer párrafo del Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

Así mismo, los productos financieros obtenidos en el año fiscal no utilizados serán reintegrados a la TESOFE siguiendo las indicaciones de tiempo y forma establecidas en las reglas de operación para este efecto.

7. Evaluación interna y aspectos de mejora.

En el presente apartado se describen las acciones y procesos que se realizarán durante el año fiscal para subsanar los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna 2023.

Para poder llevar a cabo este proceso, el IDDIEC como instancia responsable de formación continua y en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica se compromete al cumplimiento de las acciones y compromisos establecidos en la presente Estrategia Estatal de Formación Continua de la entidad, a fin de cumplir con el logro de los objetivos y las metas establecidas para su ejecución con apego a la legislación vigente.

Por su parte, la Dirección de Evaluación del IDDIEC en vinculación y coordinación con las diferentes áreas institucionales, deberá realizar la recuperación, sistematización, procesamiento, análisis y presentación de los resultados del ejercicio evaluativo, tomando en cuenta el documento: *“Orientaciones para la elaboración del informe de Evaluación Interna de las acciones de formación e intervenciones formativas para maestras y maestros de Educación Básica 2023”*.

Es importante hacer mención que dichas acciones estarán enfocadas en cuatro ámbitos de análisis: 1) implementación de las acciones de formación, 2) difusión, 3) registro y 4) contraloría social y transparencia de las acciones.

En el siguiente diagrama, se desglosan las áreas responsables, así como los indicadores metodología e instrumentos de análisis para cada uno de los ámbitos.

1) Implementación de las acciones de formación:

Responsables	<ul style="list-style-type: none">• Dirección Académica del IDDIEC.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">• Eficiencia.• Coordinación.• Calidad de las acciones formativas.
Metodología e instrumentos	<ul style="list-style-type: none">• Procesamiento estadístico de información recolectada en las encuestas de valoración y otros instrumentos.

2) Difusión.

Responsables

- Subdirección de Comunicación del IDDIEC.

Indicadores

- Medios de difusión.
- Efectividad y alcance.
- Eficiencia.

Metodología e instrumentos

- Convocatorias expuestas a través de los diversos medios: sitio web de la SE, redes sociales oficiales, correo institucional, grupos de WhatsApp.
- Procesamiento de información referente a la difusión, obtenida de la encuesta de valoración.

3) Registro.

Responsables

- Subdirección de Registro y Acreditación del IDDIEC.

Indicadores

- Efectividad.
- Estadística del registro y acreditación.
- Eficiencia del apoyo técnico durante el proceso.

Metodología e instrumentos

- Evidencia del proceso de registro.
- Procesamiento estadístico de información referente al registro, obtenida de la encuesta de valoración.
- Datos presentados por el área de registro y acreditación.

4) Contraloría social y transparencia.

Responsables

- Dirección de Trámite y Gestión.

Indicadores

- Elaboración de PACS.
- Distribución pertinente del recurso PRODEP.
- Atención a quejas y sugerencias.
- Conformación y capacitación del comité.
- Programa anual de trabajo de la Contraloría Social.

Metodología e instrumentos

- Gastos de formación.
- Material informativo sobre la Contraloría Social.
- Acta de constitución del comité.
- Informe de quejas y denuncias.
- Programa anual de trabajo de la Contraloría Social.

Además de utilizar encuestas de evaluación de la oferta de formación para recopilar información de los participantes y mejorar la formación continua, también se implementa una encuesta para detectar las necesidades de formación. Esta encuesta, conocida como la encuesta nacional de detección de necesidades, se difunde a través de diversos medios. Es un instrumento anónimo diseñado para conocer las prioridades de formación del personal educativo, como docentes, directivos y supervisores. La información recopilada a través de esta encuesta ayuda a tomar decisiones sobre la organización y planificación de la oferta de formación, asegurando que sea pertinente y adecuada para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias de los profesionales. La mejora implementada en los procesos de formación docente, se refleja en la calidad del aprendizaje que se logra en las aulas.

La difusión de las encuestas nacionales se realiza de la siguiente manera:

- La Dirección General de Formación Continua y a Docentes (DGFCD) publica las encuestas en su página web y notifica a las autoridades educativas estatales.
- El IDDIEC a través de la Subdirección de Comunicación, difunde la URL de las encuestas a través de las Extensiones/Centros de maestros. También se solicita a la Subsecretaría de Educación Básica apoyo para la difusión de las encuestas a través de su estructura. Además, se gestiona la publicación de la convocatoria en la página web de la Secretaría de Educación del estado y se difunde directamente utilizando medios como:
 - Correo electrónico institucional.
 - Redes sociales oficiales del IDDIEC.
 - Grupos oficiales de WhatsApp.

Adicionalmente a la aplicación de las encuestas federales, en el IDDIEC se llevan a cabo diversas estrategias para recopilar información relevante durante las diferentes etapas de la formación. Estas estrategias incluyen el desarrollo de diferentes instrumentos que, una vez procesados y analizados, permiten identificar áreas de mejora y establecer mecanismos para el mejoramiento continuo. Además, se realizan reuniones de trabajo y evaluación con el personal interno de asesoría, el personal directivo regional y de las oficinas centrales, así como con otras áreas de la Secretaría de Educación del estado involucradas en la formación continua.

Estas reuniones no solo tienen como objetivo obtener datos relevantes para la toma de decisiones, sino que también fomentan una comunicación abierta y una coordinación permanente entre las diferentes partes involucradas.



Anexos

Ficha técnica	
1. Información general	
Nombre de la Autoridad Educativa del Estado y/o de la Ciudad de México	
Nombre de la acción de formación	
Vertiente de participación o Autoridad Educativa Estatal que diseña	
Vertiente de participación o Autoridad Educativa Estatal que implementa	
Vertiente de participación o Autoridad Educativa Estatal, responsable de la firma de las constancias de participación	
Tipo de formación	
Modalidad de implementación	
Duración (entre 20 y 200 horas)	
Nivel educativo	
Tipo de servicio y modalidad	
Función	
2. Información académica	
Justificación	
Objetivo	
Metodología didáctica	
Contenidos	
Criterios de Evaluación	
Bibliografía o fuentes documentales	



Unidad de Promoción de Equidad y
Excelencia Educativa

**CONCENTRADO DE SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA 2024
CON RECURSO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA**

FECHA DE ELABORACIÓN: _____ DÍA, MES Y AÑO

ELABORACIÓN ² :

TOTAL DE RECURSO PARA GASTOS DE FORMACIÓN ³ :

ENTIDAD FEDERATIVA ¹ :

CLAVE DE REGISTRO EN LA DGFCDD ⁴	INTERVENCIÓN O ACCIÓN DE FORMACIÓN ⁵	VERTIENTE DE PARTICIPACIÓN QUE IMPARTE ⁶	NO. DE HORAS ⁷	No. DE PERSONAL EDUCATIVO POR SEXO ATENDIDO			COSTO UNITARIO ⁹	COSTO TOTAL ¹⁰
				TOTAL ⁸	HOMBRE	MUJER		
TOTAL				0	0	0	TOTAL	\$0.00

RECURSO NO EJERCIDO ¹¹

ELABORÓ ¹²

REVISÓ ¹³

AUTORIZÓ ¹⁴

NOMBRE Y FIRMA
CARGO

NOMBRE Y FIRMA
CARGO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA
DEL ADMINISTRATIVA O FINANCIERA
EN

NOMBRE Y FIRMA
CARGO DEL COORDINADOR
PRODEP PARA EDUCACIÓN BÁSICA
EL ESTADO

NOTAS ¹⁵ :

1. El total de personal educativo atendido, así como los montos unitarios y totales de cada una de las intervenciones y/o acciones de formación reportadas, corresponden a los indicados en los contratos/convenios celebrados con las instancias formadoras.
- 2.- El total de figuras educativas formadas corresponde al reportado en las bases de datos conciliadas con la DGFCDD.
- 3.- El monto no ejercido fue reintegrado a la TESOFE e informado a la DGFCDD mediante oficio XXXXX



Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa
 Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos

CONCENTRADO DE SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA 2024
SIN RECURSO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA

ENTIDAD FEDERATIVA ¹ : _____

FECHA DE ELABORACIÓN ² : _____
 DÍA, MES Y AÑO

CLAVE DE REGISTRO EN LA DGFCDD ³	INTERVENCIÓN O ACCIÓN DE FORMACIÓN ⁴	VERTIENTE DE PARTICIPACIÓN QUE IMPARTE ⁵	N.O. DE HORAS ⁶	No. DE PERSONAL EDUCATIVO POR SEXO ATENDIDO		
				TOTAL ⁷	HOMBRE	MUJER
TOTAL				0	0	0

ELABORÓ ⁸

REVISÓ ⁹

AUTORIZÓ ¹⁰

 NOMBRE Y FIRMA
 CARGO

 NOMBRE Y FIRMA
 CARGO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA
 ADMINISTRATIVA O FINANCIERA

 NOMBRE Y FIRMA
 CARGO DEL RESPONSABLE DE
 FORMACIÓN CONTINUA EN EL
 ESTADO

NOTAS ¹¹ :

1.- El total de figuras educativas formadas corresponde al reportado en las bases de datos conciliadas con la DGFCDD.



Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa
 Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos

CONCENTRADO DE SEGUIMIENTO DE LA OFERTA DE FORMACIÓN CONTINUA 2024
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA

ENTIDAD FEDERATIVA ¹: _____

FECHA DE ELABORACIÓN²: DÍA, MES Y AÑO

TOTAL DE RECURSO PARA GASTOS DE OPERACIÓN³: _____

CONCEPTO DEL GASTO ⁴	JUSTIFICACIÓN ⁵	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROMEEDOR ⁶	MONTO ⁷	FECHA DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO ⁸
TOTAL:			\$	-

RECURSO NO EJERCIDO⁹: \$ -

ELABORÓ¹⁰

REVISÓ¹¹

AUTORIZÓ¹²

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

CARGO

CARGO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA O FINANCIERA

CARGO DEL COORDINADOR DEL PRODEP PARA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO

NOTAS¹³:

1. El monto no ejercido fue reintegrado a la TESOFE e informado a la DGFCDD mediante oficio XXXXX

Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/627005/CPEUM_11_03_2021.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Diario Oficial de la Federación.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf (13 de diciembre de 2021).

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (13 de diciembre de 2021). Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior. Diario Oficial de la Federación.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/687750/Criterios_Generales_programas_formacion_valoracion_dise_o_operacion_resultados.pdf

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022). Marco de referencia de saberes y conocimientos docentes para la formación continua. Anexo. Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728784/criterios_270522.pdf

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (27 de mayo de 2022). Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior. Diario Oficial de la Federación.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728784/criterios_270522.pdf

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2020). La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación.

<https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/principios.pdf>

Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza/IDDIEC (2023). Bases de datos de resultados de evaluaciones del aprendizaje. Dirección de Evaluación del IDDIEC. Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Julio del 2023.

Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza/IDDIEC (2023). Estrategia Estatal de Formación Continua Tipo Básico 2023. Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Secretaría de Educación del Estado (2023). Estadísticas educativas. Obtenido del Portal de Estadísticas Ejecutivas Secretaría de Educación Coahuila. Saltillo, Coahuila de Zaragoza
https://siecec.seducoahuila.gob.mx/dir_estadis_dash/result_publicacion_municipio_911_18_19.php.

Secretaría de Educación Pública (2023). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, 30 de diciembre del 2023.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639869&fecha=30/12/2021#gsc.tab=0

Secretaría de Educación Pública/Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (2023). Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar.
http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EB/Marco_EB.pdf

Secretaría de Educación Pública, Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (2023.) Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica. Ciclo escolar 2023-2024 Ciudad de México
<http://usicamm.sep.gob.mx/>

Secretaría de Educación Pública, Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (2023.) Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2023. Ciudad de México
<http://usicamm.sep.gob.mx/>

Secretaría de Educación Pública. (2022). Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698663&fecha=15/08/2023#gsc.tab=0

Secretaría de Educación Pública. (2023b). Disposiciones generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

<https://dgfcdd.sep.gob.mx/site/index>

Secretaría de Educación Pública. (2023e). Orientaciones para la elaboración del Informe de Evaluación Interna de las acciones de formación continua e intervenciones formativas para maestras y maestros de Educación Básica 2023. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

<https://formacioncontinua.sep.gob.mx/>

Secretaría de Educación Pública. (2023f). Referentes para la valoración de la operación y los resultados de las acciones de formación de carácter nacional. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

<https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/01/Ff4xs6lf33>

Referentes_valoraci%C3%B3n%20de%20operaci%C3%B3n%20y%20resultados_VF.pdf

Secretaría de Educación Pública. (29 de diciembre de 2023). Acuerdo número 23/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024. Diario Oficial de la Federación.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713356&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0

Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (2023). Estrategia Nacional de Formación Continua 2024. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, Ciudad de México, 2024

Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (2023). Metodología para la conformación del Padrón Nacional de Oferta de Formación e Instancias Formadoras (PNOFeIF) 2023 Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, Ciudad de México, 2023

Instituto de Desarrollo Docente, Investigación,
Evaluación y Certificación



COAHUILA
GOBIERNO DEL ESTADO